

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 917/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alc. N° 755/13 de 05 de Abril de 2013; Programa de 4 a 7: "Mujer Trabaja Tranquila"; Memorando N° 739/13 de 24 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite instrucciones para la contratación a base de honorarios en dicho Programa, de la persona que se señala en la tabla precedente, y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese la contratación a base de honorario, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica, para que preste los servicios, en el marco de la ejecución del Programa "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, que actuará como su contraparte, desde el **15 de Abril** hasta el **31 de Diciembre de 2013**, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.

NOMBRE	RUT	CARGO	HONORARIOS
Ricardo Adasme Yañez	16.349.622-4	Monitor Cheerleader	\$ 264.000.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta indicada en la tabla, menos el 10% de impuesto a la renta. Los honorarios así fijados se pagarán dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se hubieren devengado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El contratado deberá presentar un Informe Final al 31 de Diciembre de 2013, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, que acredite el cumplimiento de sus cometidos, que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar los pagos de honorarios que se devenguen a la época del informe.



(...continuación Dec. Alc. N° 917/13)

4.- Por razones impostergables de buen servicio, el contratado asumió prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.40.- del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan, sin perjuicio de los controles que competen a la Dirección de Control.


7.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar, la que deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.40, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dpto. Personal
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

917.
25.04.13

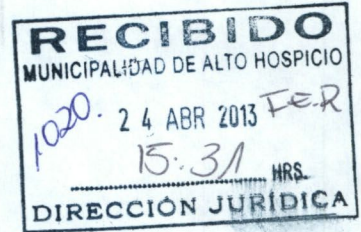
Carolina

Alto Hospicio, 24 Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 739 / 2013

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes.
Director Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarlo, solicito a usted tenga a bien, realizar contrato de trabajo a Honorarios para el siguiente Personal para el Programa 4 a 7 SERNAM.

Nombre : Ricardo Andrés Adasme Yañez
Rut : 16.349.622-4
Cargo : Monitor de Sheerleader.
Jornada de Trabajo : 22 horas Semanales.
Sueldo : \$ 264.000.- Brutos
Calidad : Honorarios
Fecha de Inicio : 15 de Abril de 2013.
Fecha de Término : 31 de Diciembre de 2013.

El gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.40.-

El Sr. Adasme cumplirá las siguientes funciones, Además se señala los Beneficios que se le otorgará:

Descripción de la Funciones:

- Fomentar y desarrollar en niños y niñas el desarrollo deportivo mediante la disciplina del Sheerleader, y recrear el deporte y sus diferentes ramas educativas.
- Realizar talleres de Sheerleader para que aporten al conocimiento de técnicas grupales y participativas en los niños y niñas del programa.
- Motivar tanto el trabajo individual, grupal y deportivo como canal de fomento de habilidades y desarrollo de capacidades deportivas mediante estrategias dinámicas y recreativas.
- Participar en capacitaciones en el marco del programa y entrega de informes semanales e informes mensuales.

Beneficios:

- El prestador tiene derecho a que se pague el período de hasta dos (2) licencias médicas en el año, hasta el tope de diez días. Lo anterior no obsta a que pueda presentar licencias médicas por más tiempo, pero en tal caso, el exceso de días no le será pagado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Programa 4 a 7
- Archivo Dideco



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 22 de Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 715 / 2013.

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente y mediante el presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para la contratación del siguiente Personal para el Programa 4 a 7 SERNAM el cuál se desarrolla en el Establecimiento Simón Bolívar:

Nombre	: Ricardo Andrés Adasme Yañez.
Rut.	: 16.349.622-4
Profesión	: Egresado de la carrera de Pedagogía en Educación Física Universidad Arturo Prat.
Cargo	: Monitor de Sheerleader.
Contrato	: Honorarios
Sueldo Bruto	: \$ 264.000.-
Fecha Inicio Contrato	: 15 de Abril de 2013
Fecha Término Contrato	: 31 Diciembre de 2013
Horas a Cumplir	: 22 horas Semanales.
Cuenta a Imputar	: N° 114.05.40

Descripción de la Funciones:

- Fomentar y desarrollar en niños y niñas el desarrollo deportivo mediante la disciplina del Sheerleader, y recrear el deporte y sus diferentes ramas educativas.
- Realizar talleres de Sheerleader para que aporten al conocimiento de técnicas grupales y participativas en los niños y niñas del programa.
- Motivar tanto el trabajo individual, grupal y deportivo como canal de fomento de habilidades y desarrollo de capacidades deportivas mediante



- Participar en capacitaciones en el marco del programa y entrega de informes semanales e informes mensuales.

Beneficios:

- El prestador tiene derecho a que se pague el período de hasta dos (2) licencias médicas en el año, hasta el tope de diez días. Lo anterior no obsta a que pueda presentar licencias médicas por más tiempo, pero en tal caso, el exceso de días no le será pagado.

Adjunto y remito a usted Currículum Vitae del informado.

Para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



MUNICIPALIDAD DE
DIRECCIÓN
DIDECO

Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Dideco.
- Programa 4 a 7.

CURRICULUM VITAE

I.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : *Ricardo Andrés Adasme Yáñez*
FECHA DE NACIMIENTO : *26 de febrero de 1988*
CEDULA DE IDENTIDAD : *16.349.622-4*
NACIONALIDAD : *CHILENO*
ESTADO CIVIL : *SOLTERO*
SITUACIÓN MILITAR : *AL DIA*
DIRECCIÓN : *CONDOMINIOS ALTO DEL DRAGON BLOCK
D DEPTO 101*
TELÉFONO : *9-5358293(celular)*
CORREO ELECTRONICO : *r.adasme.y@gmail.com*

II.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

EDUCACIÓN BÁSICA

1993 – 2001 : *colegio republica de Grecia D-45, Calama*

EDUCACIÓN MEDIA

2002 – 2003 : *Liceo Diego portales, alto hospicio.*

2004 – 2005 : *Liceo polivalente sagrado corazón de hospicio*

EDUCACIÓN SUPERIOR

2006 – 2010 : *Egresado de la carrera Pedagogía en Educación Física, Universidad Arturo Prat.*

III.- CAPACITACIONES

- SEPTIEMBRE 2008* : *CURSO PERSONAL TRAINER Y CLASES GRUPALES COMO G.A.P, FITBALL Y SPINNING. UNIVERSIDAD ARTURO PRAT GIMNASIO VITAL UNAP*
- AGOSTO 2009* : *CURSO INICIACION AL FUTBOL*
- ABRIL 2010* : *CURSO DE CAPACITACION FUTBOL LIDER*
- ABRIL 2011* : *CERTIFICACION INTERNACIONAL DE SPINNING*

IV.- ANTECEDENTES LABORALES

MAYO 2007 : *CORRIDAS FAMILIARES ADIDAS TRAMO IQUIQUE*
CARGO: SUPERVISOR

OCTUBRE 2008 HASTA : *INSTRUCTOR DE GIMNASIO DE*
ABRIL 2012 *ACONDICIONAMIENTO FISICO VITAL UNAP*

ENERO 2010 HASTA : *MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, INSTRUCTOR*
FEBRERO 2010 *HIDROGIMNASIA PISCINAS MUNICIPALES.*

MARZO 2010 HASTA : *INSTRUCTOR DEL GIMNASIO PARA NIÑOS*
JULIO 2010 *EQUILIBRIO Y SALUD*

AGOSTO 2011 HASTA : *AYUDANTE DE LA ASIGNATURA DE GIMNASIA*
JUNIO 2012 *UNIVERSIDAD ARTURO PRAT*

ABRIL 2011 HASTA : *INSTRUCTOR DE FUTBOL DEL PROGRAMA BARRIO*
JULIO 2011 *EN PAZ "ELIGE VIVIR SANO".*

FEBRERO 2012 HASTA LA : *INSTRUCTOR DE SPINNING, GAP, NATACION Y*
ABRIL 2012 *MUSCULACION GIMNASIO SPORT CENTER IQUIQUE*

FEBRERO 2012 HASTA : *INSTRUCTOR GIMNASIA LABORAL EMPRESA*
ABRIL 2012 *"FIMAR"*

ABRIL 2012 HASTA LA : *INSTRUCTOR DE GIMNASIO EN LA EMPRESA*
FECHA *MINERA CERRO COLORADO.*

V.- ANTECEDENTES DEPORTIVOS

2007 AL 2009

: SELECCIONADO DE FUTBOL DE LA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JUGADOR DE 3°
DIVISION.

RICARDO ADASME YAÑEZ
RUT N° 16.868.474-6



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
36fa9b6ecad4



118914009

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : RICARDO ANDRÉS ADASME YÁÑEZ

R.U.N. : 16.868.474-6 Fecha nacimiento: 26 Febrero 1988

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16868474-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16868474-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2013, 12:46.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO LAS AMERICAS
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801746

RUN : 16868474-6

75QKWD

www.registrocivil.gob.cl